

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO; AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS C.C. LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, LIC. LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTINEZ SÍNDICO, LIC. FELIPE MARCELINO ROSAS HERNÁNDEZ SECRETARIO GENERAL Y EL C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL; Y POR LA OTRA PARTE, CIUDADANOS POR MUNICIPIOS TRANSPARENTES A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "CIMTRA", REPRESENTADA POR EL ING. IGNACIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ COORDINADOR REGIONAL JALISCO, CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I.- DECLARA EL "AYUNTAMIENTO"

- I.1 Que es una entidad de carácter público, con patrimonio propio y libre en la administración de su hacienda, integrante del estado de Jalisco, que se encuentra investido de personalidad jurídica propia en términos de lo dispuesto por las fracciones II, segunda y cuarta del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 73 setenta y tres, 77 setenta y siete, 85 ochenta y cinco y 88 ochenta y ocho de la Constitución Política del
- I.2. Que sus representantes están facultados para celebrar el presente convenio de acuerdo a lo dispuesto por la Ley del Gobierno y la Administración Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto en el reglamento del gobierno y administración pública municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- I.3. Que el señor Ismael del Toro Castro, en su carácter de Presidente Municipal y el señor Luis Octavio Vidrio Martínez en su carácter de Síndico, acreditan su carácter con la constancia de mayoría de votos de la elección de munícipes del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga para el periodo 2012 – 2015, expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
- I.4. Que el señor Felipe Marcelino Rosas Hernández acredita su nombramiento con el punto de acuerdo 206/2012 autorizado por el Pleno del Ayuntamiento del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 01 de octubre de 2012, de conformidad con los artículo 15 quince, 48 cuarenta y ocho, 61 sesenta y uno y 62 sesenta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Municipal del Estado de Jalisco
- 1.5 Que el señor Juan Partida Morales encargado de la hacienda municipal, acredita su nombramiento con el punto de acuerdo 207/2012 autorizado por el Pleno del Ayuntamiento del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 01 de octubre de 2012, de conformidad con los artículo 15 quince, 48 cuarenta y ocho, 64 sesenta y cuatro y 65 sesenta y cinco de la Ley del Gobierno y la Administración Municipal del Estado de Jalisco.
- 1.6 Que para efectos del presente convenio señala como su domicilio legal en la Presidencia Municipal, en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona Centro, en la cabecera municipal del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

II. DECLARA “CIMTRA”:

II.1. Que es un movimiento social de carácter social de carácter nacional que no persigue fines de lucro ni partidarios ni de otra naturaleza.

II.2. Que tiene como objeto social medir la transparencia de los gobiernos locales, difundir resultados sobre sus ejercicios de medición de transparencia, promover la transparencia como un mecanismo de rendición de cuentas de los gobiernos municipales y alentar la participación ciudadana como un mecanismo esencial de transparencia en los municipios.

II.3. Que Ignacio González Hernández, en su carácter de Coordinador Regional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento.

II.4. Que señala como su domicilio formal el de Reforma # 1010, Col. Villaseñor, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44600

III. DECLARAN LAS PARTES: Que es su voluntad relacionarse a través del presente convenio, conforme a los términos y condiciones de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

Las partes acuerdan que el objeto del presente convenio es la mutua colaboración para conseguir mayores niveles de transparencia en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

SEGUNDA. COMPROMISOS DEL “AYUNTAMIENTO”

Para la realización del objeto de este Convenio, "Ayuntamiento", se compromete a:

- a) Aceptar los indicadores CIMTRA como una medida de evaluación de transparencia en el municipio.
- b) Apoyar la realización conjunta con “CIMTRA” de eventos de promoción de la transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- c) Recibir capacitación de parte de “CIMTRA” para mejorar los niveles de transparencia del municipio.
- d) Incrementar la calificación en los subsecuentes ejercicios de medición del CIMTRA MUNICIPAL, hasta conseguir una calificación de excelencia en la materia.

TERCERA. COMPROMISOS DE “CIMTRA”

Para la ejecución del objeto de este instrumento, la “CIMTRA” se compromete a:

- a) Apoyar la capacitación a las diversas áreas del Municipio en el tema de la Transparencia y la Rendición de Cuentas.

- b) Coordinar acciones o actividades con el "Ayuntamiento" donde se promuevan la Transparencia y la Rendición de Cuentas

CUARTA. RESPONSABLES

Las partes convienen que para la debida ejecución del objeto de este Convenio las partes designan como responsables a:

Por "AYUNTAMIENTO" a la Mtra. Verónica Gutiérrez Hernández, Directora General de Transparencia.

Por "CIMTRA", a Ignacio González Hernández, Coordinador Regional Jalisco de CIMTRA

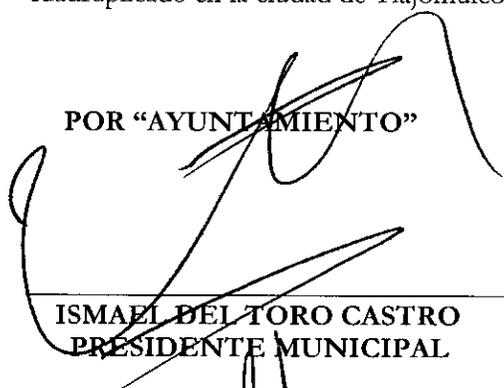
QUINTA. VIGENCIA

El presente instrumento empezará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia indefinida.

SEXTA. El "AYUNTAMIENTO" y "CIMTRA" manifiestan que el presente convenio es producto de la buena fe por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su cumplimiento.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman por cuadruplicado en la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el día 13 de Noviembre de 2012.

POR "AYUNTAMIENTO"



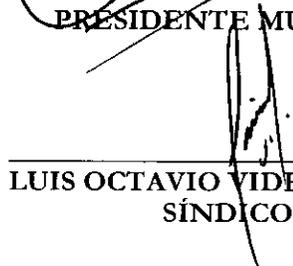
ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

POR "CIMTRA"



IGNACIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR REGIONAL DE CIMTRA

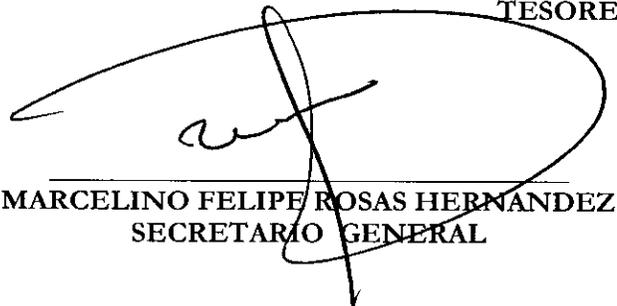
LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ
SÍNDICO

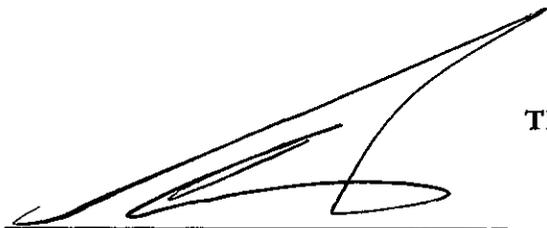


JUAN PARTIDA MORALES
TESORERO



MARCELINO FELIPE ROSAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL





OSCAR BENAVIDES REYES

TESTIGOS



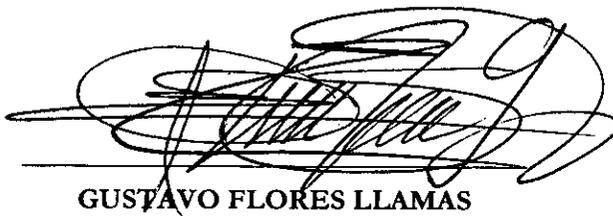
FRANCISCO IGNACIO FRANCO GABRIEL



SERGIO PADILLA MACÍAS



VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ



GUSTAVO FLORES LLAMAS
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA